

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 276

Período del 17/03/07 al 23/03/07

Montevideo – Uruguay

2. Discusiones en torno a Ley de Defensa I.....	2
3. Discusiones en torno a Ley de Defensa II.....	2
4. Declaraciones de la Ministra Berrutti	2
5. Editorial: “Discurso Militar fue bien Recibido”	3
6. Discurso del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli: Repercusiones	3
7. Opinión: “Las Víctimas de la Dictadura No Pueden Esperar más”.....	4
8. Opinión: “Polémicas Sanciones en Secundaria”.....	4
9. Ex Canciller Blanco Solicitaría la Prisión Domiciliaria.....	5
10. Se Ratifica Creación del Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.....	5
11. Manuel Cordero Internado en Porto Alegre.....	5
12. Se Celebró el Día del Liberado.....	5
13. Defensa Militar de Recursos Naturales.....	5
14. Reparación para Familiares de Militares Muertos en Lucha Contra Guerrilla.....	6
15. Sistema Nacional de Emergencia en Lucha Contra el Dengue.....	6
16. Información sobre Causa Judicial: “Segundo Vuelo”.....	6
17. Editorial: “El Silencio del Demonio”.....	7
18. Tierras Improductivas Concedidas A Pequeños Productores.....	7
19. Capitán Miranda Tendrá Nuevo Mascarón De Proa.....	7
20. Familiares del Desaparecido Luzardo Concurrieron al Parlamento.....	8
21. Detención de José Gavazzo: Novedades.....	8
22. Opinión: “Con la Pólvora Mojada”.....	8

1. Circula Borrador de Anteproyecto de Ley de Defensa

Diversas versiones de prensa hicieron saber que esta semana el Ministerio de Defensa Nacional envió a la bancada oficialista (Frente Amplio) un borrador del ante proyecto de Ley de Defensa Nacional. Según se informó, el mencionado borrador consta de 31 artículos, entre los que se destacan la creación de un Sistema Nacional de Defensa, conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Consejo de Defensa Nacional (CODENA). El CODENA será instituido como "órgano supremo asesor y consultivo del Presidente de la República" y estará integrado por el Presidente de la República, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Ministro de RR.EE. Según trascendidos de prensa, algunos oficiales en actividad habrían manifestado preocupación porque la Ley no dispone que las FF.AA. tengan *a priori* representación permanente en el CODENA, sino que participen en calidad de invitados cuando el Poder Ejecutivo así lo disponga. También se prevé la creación del Estado Mayor de Defensa (EMADE) dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, como un órgano "de asesoramiento ministerial militar, encargado de asesorar, coordinar y supervisar las actividades de las FF.AA., bajo las directivas de la política de defensa militar en materia de elaboración doctrinaria (...), análisis y valoración de los escenarios estratégicos futuros, planificación logística de las FF.AA. a nivel ministerial (...), doctrina y reglas de enfrentamiento del instrumento militar (y) planificación, coordinación y supervisión de operaciones conjuntas y/o combinadas". El Jefe del EMADE "será un oficial general en actividad o en retiro (...) designado por el Ministro de Defensa Nacional", responsable de transmitir a los Comandos de cada Fuerza las directivas para orientar su preparación. Asimismo, el proyecto establece la eliminación de la Junta de Comandantes en Jefe y el Estado Mayor Conjunto. En lo atinente a la Justicia Militar, el proyecto plantea que estará acotada únicamente a "los delitos militares y al caso de estado de guerra", agregando que "los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz (...) estarán sometidos a la Justicia ordinaria". Asimismo, establece que "la

jurisdicción militar es competencia de Poder Judicial, cometiéndose al Ministerio de Defensa Nacional la instrumentación del pasaje de la Unidad Ejecutora "Justicia Militar" a la órbita del Poder Judicial". Por último, en el proyecto no se prevé la convocatoria de militares en casos de conflictos internos y se dispone que la "instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario". Para la elaboración del anteproyecto, el Poder Ejecutivo se basó en un estudio comparado realizado por la Universidad de la República (UdelaR) sobre los marcos jurídicos de la Defensa de Argentina, Brasil, Chile, España y Uruguay, así como en las conclusiones que emanaron de las mesas del "Debate Nacional sobre Defensa" promovido el año pasado con el apoyo de la UdelaR, la Organización de las Naciones Unidas y de trabajos de la Comisión Permanente de Defensa del Frente Amplio, de acuerdo a lo resuelto por el 4° Congreso Extraordinario de esta fuerza política en diciembre del 2003. Asimismo, se anuncia desde el gobierno que: "este proyecto de ley continuará con un próximo proyecto de Ley Orgánica de las FF.AA., y culminará con los proyectos de leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 15/03/07; La República Sección POLITICA 21/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07; El País Sección NACIONAL 23/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07)

2. Discusiones en torno a Ley de Defensa I

Esta semana diversos representantes del Frente Amplio realizaron declaraciones favorables a la instauración de algún sistema de instrucción militar para favorecer la colaboración de la población con las FF.AA. ante un eventual intento de ocupación armada del territorio nacional, tema que podría ser analizado en la Ley de Defensa Nacional en cuyo ante proyecto trabaja el Ministerio de Defensa Nacional. El Representante Nacional y miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Dr. Javier García (Partido Nacional) calificó de "demencial" esta propuesta e insistió en la necesidad de derogar la actual Ley 9.943, que si bien no es aplicada, dispone la obligatoriedad de que la población civil reciba instrucción militar y colabore con los esfuerzos de defensa militar. Por su parte, El País señala que en las décadas de los 40' y 50' diversos sistemas de instrucción de las FF.AA., amparados en dicha Ley, daban formación militar básica a población civil. "Luego sufrió un decaecimiento que en primera instancia consistió en que el enrolamiento pasó a ser un mero trámite administrativo sin militarización a la vista y finalmente se desvaneció de la escena nacional".

(El País Sección NACIONAL 21/03/07)

3. Discusiones en torno a Ley de Defensa II

La República analiza esta semana las diferencias que podrían suscitarse en filas del oficialismo en torno a la propuesta de revitalizar la instrucción militar a civiles. Citando declaraciones de representantes de los diferentes sectores que componen el Frente Amplio, la nota resalta, por un lado, el fuerte apoyo cosechado por el borrador de ante proyecto de Ley de Defensa Nacional enviado por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional a la bancada oficialista. Por otro, resalta que en principio sólo el Espacio 609 se mostraría más dispuesto a dejar abierta la posibilidad de que, en tiempo de guerra, se pueda exigir a los ciudadanos la prestación de servicio militar. En tiempo de paz, desde este sector se propone garantizar la posibilidad de que los ciudadanos que lo deseen reciban instrucción militar. El periodista resalta que el artículo 28 del borrador de ante proyecto ya referido se dispone "...que la instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario". Sin aportar más datos, el matutino El Observador informa que los Comandantes en Jefe de las FF.AA. enviaron esta semana a la Ministra de Defensa Nacional un documento donde expresan sus comentarios sobre el borrador de Ley de Defensa redactado en esa secretaría de Estado. Según El Observador: "Los jerarcas coinciden en la mayoría de los puntos de la ley, pero tienen algunas discrepancias".

(La República Sección POLÍTICA 22/03/07 El Observador Sección URUGUAY 22/03/07)

4. Declaraciones de la Ministra Berrutti

Según consigna "La República" (17/03), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo que coincide con las últimas declaraciones a la prensa del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, sobre la coordinación que debe existir entre el ámbito militar y el civil y agregó que se debe "profundizar la coordinación entre las mismas Fuerzas". "Todos integramos el país y tenemos los mismos objetivos, así que lo mejor es que actuemos todos juntos", expresó Berrutti a los medios de prensa. La Ministra agregó que le "pareció muy ubicado" lo dicho por Bonelli en lo atinente al tema de los ciudadanos detenidos-

desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Cabe mencionar que a este respecto el Cte. en Jefe Bonelli sólo hizo referencia al tema, en el marco del discurso que realizó en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275). Por otra parte, la Ministra explicó acerca de los cambios que introduce la nueva Ley de Defensa Nacional, que los militares seguirán sometidos a la Justicia Militar por los delitos que son específicamente militares, por ejemplo la desertión, pero por otro tipo de delitos serán sometidos a la Justicia ordinaria como lo hacen actualmente. En ese sentido, la jerarca informó a la prensa que se revisará la legislación del Código Penal Militar.

(La República Sección POLITICA 17/03/07)

5. Editorial: "Discurso Militar fue bien Recibido"

En su sección Editorial del día 17/03, el diario "El País" señala que para el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, el mensaje que ha dado el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Enrique Bonelli en el marco del discurso que realizó en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275), ha sido *"responsable"*. García señala a continuación que Bonelli: *"(...) tuvo la autoridad de cumplir con la orden del Poder Ejecutivo, pero a la vez reconoció los errores y las violaciones propias a los DD.HH. (durante el período dictatorial -1973 a 1985)".* Por eso, García consideró que: *"con la misma autoridad, pide que la otra parte (los miembros de los movimientos de izquierda que se alzaron en armas) reconozcan su participación en actos de violencia en la misma época, (...) lo que no se ha hecho"*, afirmó. El legislador señaló también que: *"La sociedad se construye con el esfuerzo de todos, sin división. Así como en las FF.AA. en este discurso se admite que hay desconocimiento o desconfianza respecto a los civiles, desde el sistema político ha habido desconocimiento respecto a las FF.AA."* En el Editorial se hace mención luego a las opiniones expuestas por el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), también integrante de la Comisión de Defensa, que comparte la postura de Bonelli para con la educación militar. El Cte. en Jefe de la FAU dijo que el programa educativo militar debe incluir educación liberal clásica para preparar a los Oficiales y Personal. En materia de DD.HH., Menéndez apoyó el mirar hacia adelante, pero dijo que su visión *"no es la misma"* de Bonelli cuando el militar se refirió a que los que combatieron a un gobierno democrático en los años 60 son responsables por haber abierto *"un penoso proceso"*.

(El País Sección EDITORIAL 17/03/07)

6. Discurso del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli: Repercusiones

En análisis publicado en la sección Editorial del diario "El País" (17/03) el columnista Daniel Isgleas señaló que los militares quieren una nueva relación con la sociedad, pero luego que ambas partes reconozcan lo ocurrido en el pasado, en referencia al período dictatorial (1973-1985) y sus años previos. Isgleas indica que en el discurso que realizó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275) se distinguieron dos pilares sobre los cuales se debe cimentar el futuro de la sociedad uruguaya: *"La necesidad de mirar hacia el futuro construyendo una nueva relación entre militares y civiles, y a la vez, un pedido de honestidad y apego a la verdad histórica"*. El columnista agrega luego que Bonelli explicó a los periodistas que su mensaje fue para la FAU y *"para el público"* y que aspira a que se interprete que *"no sólo son las FF.AA. quienes deben decir nunca más, sino que es para todos"*. *"Siempre quisimos el nunca más"*, precisó el militar, que advirtió: *"Una autocrítica nos vendría bien no solamente a nosotros sino a todos los actores en general"*. Isgleas reseñó que el Cte. en Jefe de la FAU reafirmó el *"compromiso institucional"* de los militares para cerrar una etapa de enfrentamiento a partir del concepto de *"Nunca más"* del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Pero el jerarca militar indicó que la responsabilidad por lo ocurrido debe ser compartida por los grupos que *"cuestionaron gobiernos constitucionales y democráticos"* iniciando en la década del 60 *"un penoso proceso de confrontación política y violencia social"*. Afirmó Bonelli: *"No es sólo un problema de las FF.AA. Esto no lo crearon las FF.AA. (...) nosotros no somos causa, somos consecuencia"*. En respuesta a estas declaraciones, varios dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T/Frente Amplio) afirmaron en declaraciones a la prensa que ya se hizo una autocrítica, se pagaron las cuentas que hubo que pagar y que ahora se debe mirar hacia adelante, sin rencores. En otro orden, el Cte. en Jefe Bonelli explicó que hay que dejar de pensar en el gasto de Defensa como algo que perjudica o absorbe recursos de lo que se llama el gasto social, dado que: *"La seguridad es también un*

gasto social". En la misma línea, Bonelli considera que la realidad del mundo hace inconcebible a las FF.AA. con preparación exclusiva para la guerra. Propuso que los militares se preparen y equipen *"para ser componente esencial de una respuesta integrada cívica militar para enfrentar desastres naturales, pandemias, accidentes bioquímicos o ataques terroristas"*. Por otra parte, el matutino "La República" (17/03) refiere al discurso del Cte. Bonelli señalando que el jerarca militar abogó a través de su alocución sobre la principal transformación a realizar en la FAU: *"Será el cambio mental y estructural que se impulse ante la necesidad de cambios"*. Afirmó también que los desafíos actuales se enfrentarán adecuadamente por medio de organismos o ámbitos de integración múltiple que fomenten la cooperación entre civiles y militares. En otro orden, el Presidente Vázquez felicitó al Cte. Bonelli por su discurso y señaló que la celebración del día del *"Nunca Más"*, que el Poder Ejecutivo estableció que se conmemore todos los 19 de junio, promoverá el reencuentro de todos los orientales. Cabe recordar que el 26 de diciembre de 2006, el Presidente Vázquez firmó una resolución por la que se establece que el 19 de junio de cada año se conmemorará que "nunca más" vuelvan a ocurrir hechos como los acontecidos durante la dictadura. En esa resolución administrativa también se estableció que ese día será la única "fecha patria" en que habrá actos oficiales del gobierno nacional. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, dijo al respecto que la Fuerza de tierra no hará balance del día del "Nunca Más", aparte de lo que ya se ha dicho y hecho, y aclaró que el Ejército no tiene nuevas directivas por parte del Poder Ejecutivo en materia de DD.HH.

(El País Sección EDITORIAL 17/03/07; El País Sección NACIONAL 18 y 21/03/07; La República Sección POLITICA 17/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07; Radio El Espectador 23/03/07)

7. Opinión: "Las Víctimas de la Dictadura No Pueden Esperar más"

En nota de opinión publicada en "La República" (18/03) se hace referencia a los problemas que están generando los trámites jubilatorios de quienes, durante la dictadura (1973-1985), se encontraban presos, exiliados o fueron destituidos por cuestiones políticas de sus puestos de trabajo. Los casos presentados están siendo revisados por una Comisión Especial que decidirá en cada caso si la falta de años de trabajo se debió a una situación forzada. Con respecto a dicha Comisión se sostiene *"el ritmo del trabajo es moroso y los expedientes no se tramitan en orden de presentación sino con criterios no explicitados, que hace que muchos de los damnificados, que han esperado por más de 20 años una solución comiencen a desesperarse. Y esto es grave porque los afectados por las acciones de la dictadura son todas personas que están entre los 60 y más años de edad (...)"*.

(La República Sección POLITICA 18/03/07)

8. Opinión: "Polémicas Sanciones en Secundaria"

En nota publicada por "El País" (18/03), Julio A. Esposto, opina sobre las sanciones establecidas por autoridades Secundaria, según las cuales se suspendió a Gabriela Sarasúa, docente de Historia de tercer año en el Liceo N° 22, y a la Directora de un liceo de Colonia, a raíz de que ambas invitaran a ex guerrilleros del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) a dar charlas en las respectivas instituciones en que se desempeñan. En el primer caso se consideró que no hubo violación del principio de laicidad, mientras que en el segundo, este concepto no aparece en el expediente, puesto que la investigación del caso se realizó para saber si la invitación al ex guerrillero (en este caso Homero Viera, actual diputado) había cumplido con la normativa establecida. Al respecto, Esposto señala: *"¿Habrá alguien racional en este bendito país que crea que en estos dos episodios no se violó flagrantemente el principio de laicidad? ¿Qué opina el Ministro de Educación y Cultura, ex Rector de la Universidad? ¿Cómo se puede aceptar pacíficamente que sigan siendo Directores de Secundaria, gente que aplica estos conceptos y todavía los proclama como ejemplo de "sanción" a quienes incumplen los reglamentos? No debe haber dos mejores ejemplos de por qué el gobierno cívico-sindical que tenemos, negó a la oposición toda participación en el gobierno de la enseñanza primaria, secundaria y técnica y del CODICEN. La Universidad ya la habían ganado; la presa era la educación inicial y secundaria. ¿Cómo pueden pensar que se aumenta así el prestigio de la educación pública y no se registre el descenso constante del alumnado?"*

(El País Sección NACIONAL 18/03/07)

9. Ex Canciller Blanco Solicitaría la Prisión Domiciliaria

El pasado miércoles 14/03, el Dr. Carlos Curbelo Tamaro, abogado del ex canciller Juan Carlos Blanco, visitó a su cliente, recluso en Cárcel Central desde fines del año pasado tras su procesamiento junto a Juan María Bordaberry por la responsabilidad en los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz durante el periodo dictatorial (1973-1985). Según Curbelo Tamaro, *"Blanco está recluso en un régimen normal, sin salidas transitorias pero afectado por diversas patologías propias de su edad, aunque agudizadas por una situación de depresión por un procesamiento injusto"*. El abogado del ex canciller expresó que es posible que solicite la prisión domiciliaria, pero que sólo resolverá al respecto luego de que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno se expida acerca del procesamiento dispuesto por el Juez Timbal, ratificándolo o revocándolo.

(La República Sección POLÍTICA 18/03/07)

10. Se Ratifica Creación del Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.

El Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Felipe Michelini, manifestó que en el marco de la reforma del Estado que el gobierno impulsará este año, se planteará la creación de un Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 19/03/07)

11. Manuel Cordero Internado en Porto Alegre

El Cnel. (r) Manuel Cordero, detenido en Brasil para su extradición a Argentina, fue internado en el Instituto de Cardiología de Porto Alegre, luego de presentar problemas de orden cardíaco. Cordero debía declarar el pasado viernes 16 de marzo ante la jueza titular de la 2ª Vara Criminal Federal, Dra. Salise Monteiro Sanchotene. Debido a su internación, el interrogatorio fue pospuesto indefinidamente por el Ministro del Supremo Tribunal Federal, Marco Aurelio de Mello, quien había ordenado su detención el pasado 26 de febrero. El militar, prófugo de la Justicia uruguaya desde febrero de 2004, donde tenía que enfrentar un juicio por "desacato con ofensa" que le inició el Juez Penal José Balcaldi, también era requerido por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, quien lo había procesado en ausencia por su participación el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del cono sur). Asimismo Cordero también deberá enfrentar un pedido de extradición del Juez penal uruguayo Luis Charles, quien procesó con prisión a otros ocho militares y policías a quienes encontró implicados en la desaparición en 1976 en Buenos Aires del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba.

(La República Sección NACIONAL 19/03/07)

12. Se Celebró el Día del Liberado

El pasado 18/03 Crysol, asociación que nuclea a los ex presos políticos del periodo dictatorial (1973-1985), festejó el "Día del Liberado", jornada en que se recuerda el 14 de marzo de 1985, cuando los últimos presos políticos fueron dejados en libertad. El acto, al que concurren 800 personas, se desarrolló bajo la consigna de "Anular la Ley de Caducidad" (Ley de Pretensión Punitiva del Estado), en nombre de la verdad, la justicia y la paz. En la proclama leída en la celebración se recordó que 4500 presos políticos, exiliados o clandestinos presentaron solicitudes de amparo para ser contemplados dentro de la Ley Jubilaria, y esperan una resolución. *"Es una ley aprobada a 21 años del retorno a la vida democrática, y muchos compañeros precisan esta ley para cubrir sus necesidades básicas"*, señaló Gastón Grisoni, vicepresidente de la organización.

(La República Sección POLÍTICA 19/03/07)

13. Defensa Militar de Recursos Naturales

En nota publicada por "El País" (19/03) se informa que el Frente Amplio (FA) (actual partido de gobierno) comparte la idea del Ejército Argentino, expresada en la reciente reforma de su Doctrina, de defender contra agresiones externas los recursos naturales compartidos en la región. Según fuentes consultadas por el matutino, amplios sectores del FA consideran que ante posibles agresiones a los recursos naturales compartidos, como es el caso del acuífero Guaraní (uno de los mayores reservorios de agua dulce del mundo), la defensa militar de dichos recursos debería realizarse en forma coordinada por los gobiernos y FF.AA. de la región. Con respecto a esto, el Diputado Dr. Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de

Representantes, expresó su acuerdo con la defensa común de intereses naturales. Asimismo, el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA) afirmó *"hay que encarar una defensa conjunta porque la integración también supone la integración de las FF.AA"*. Además, subrayó que una hipótesis de conflicto en torno a los recursos naturales de la región es *"absolutamente correcta"* porque *"los recursos naturales en poco tiempo van a ser más importantes que el petróleo, que hoy en día motiva guerras"* y refutó aquellas opiniones que consideran que Argentina pretende embarcarse en una carrera armamentista. Por otra parte, el Diputado Dr. Alberto Scavarelli (Foro Batllista/Partido Colorado), en una nota publicada en *"La República"* (21/03) se refirió a la nueva Doctrina Militar argentina y su relación con el actual conflicto entre este país y Uruguay. Expresó: *"En otro contexto regional, podría haberse pensado que era una medida un tanto extraña, pero nada más. Pero en medio de este artificiosamente complicado y sostenido contexto de relaciones bilaterales enfrentadas en el Plata, donde las expresiones contaminación del agua, medio ambiente y recursos naturales están a diario en medio de la confrontación y de las acciones ante La Haya, parece por lo menos poco prudente y constructivo aparecer promoviendo estos planes militares de acción, con rutas bloqueadas, ánimos perturbados y en espera de horas de alta complejidad lejos aun de ser administrada"*.

(El País Sección NACIONAL 19/03/07; La República Sección POLITICA 21/03/07)

14. Reparación para Familiares de Militares Muertos en Lucha Contra Guerrilla

La bancada del Frente Amplio (partido de gobierno) tiene entre sus prioridades la aprobación de un proyecto de ley presentado en el 2005 por el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado), y reiterado en enero pasado, que propone que el Estado entregue 150.000 dólares a modo de reparación patrimonial a las familias directas de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla entre 1962 y 1976. Se trata de 64 familias, por lo que el monto total sería de 9,6 millones de dólares. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo que el gobierno acompañará la iniciativa, ya que *"no lo mueve la venganza"*, y apuesta a *"la convivencia pacífica y democrática"*.

(El País Sección NACIONAL 21/03/07)

15. Sistema Nacional de Emergencia en Lucha Contra el Dengue

El martes 20/3 fue activado el Sistema Nacional de Emergencia (SNE), en el cual están participando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN); Ministerio del Interior; Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Pórtland (ANCAP) y las Intendencias Municipales para las tareas de combate contra el mosquito transmisor del dengue, *"Aedes aegyptii"*. El Ministerio de Salud Pública (MSP) señaló que existen cuatro casos de dengue importado, tres provenientes de Paraguay y uno de Bolivia. Asimismo, autoridades del MSP dijeron que de los 42 casos notificados, 26 ya fueron descartados. La situación es de alerta nacional respecto del brote y el plan de lucha continúa en la Fase 1, puesto que existe sólo un caso confirmado de dengue autóctono ubicado en el Departamento de Salto (aprox. 490 kms. al N de Montevideo), existiendo la posibilidad de un caso de dengue autóctono en el Departamento de Río Negro (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) que es estudiado en el hospital local. Entre las medidas preventivas fueron realizadas aerolizaciones en algunos barrios de la ciudad de Salto, en diversas localidades de Río Negro y en varios lugares Montevideo. El SNE y el MSP presentaron el plan de combate al dengue, que tiene como meta reducir para julio de 2009 entre el 80% y el 100% la infección por Aedes en todo el territorio nacional. El trabajo consiste en el control del vector a través de una encuesta larvaria domiciliaria cuatrimestral y de una encuesta quincenal de los puntos críticos para la reproducción del mosquito. También se prevé una vigilancia semanal de las ovitrampas, el control de focos, el control ambiental y la eliminación de todos los objetos de los lugares en que se encuentren larvas. Para ello, se capacitarán a los agentes y luego se ejecutarán las acciones a través de Prefectura, pasos de frontera, Aduanas y la Dirección Nacional de Transporte.

(La República Sección POLITICA 21/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07)

16. Información sobre Causa Judicial: "Segundo Vuelo"

La Fiscal penal, Dra. Mirtha Guianze, y el Juez penal, Dr. Luis Charles analizan el expediente que denuncia el "segundo vuelo" realizado en octubre de 1976, en el que fue trasladada

ilegalmente una veintena de uruguayos desaparecidos que fueron detenidos en Argentina y trasladados hacia Montevideo. La denuncia está dirigida contra los mandos civiles, militares y policiales del gobierno dictatorial (1973-1985) que actuaron en el marco de la llamada Operación Cóndor (coordinación para reprimir entre las dictaduras del Cono Sur). Esta causa fue excluida de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el 2 de agosto de 2006. La existencia del "segundo vuelo" fue confirmada por las Fuerzas Aéreas de la región en 2005. Declararán por esta causa, el ex dictador (1981-1985), Gral. (r) Gregorio Álvarez; el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández; el Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av) Enrique Bonelli; el Tte. Gral. (Av) (r) José Pedro Malaquín; y el ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz. Asimismo, la Fiscal pidió citar al coordinador del traslado, el Cnel/Av (r) José Uruguay Araújo, sobre quien recae un pedido de extradición de la Justicia Argentina y a los tripulantes del vuelo, May. (r) Walter Pintos y Cap. (r) Daniel Muñoz. El ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, será citado por información que diera al Secretario de la Presidencia el año pasado, en la cual habría reconocido que todos los detenidos trasladados en el "segundo vuelo" fueron ejecutados. Por su parte, el Tte. Gral. (Av) Bonelli reconoció haber sido el copiloto del llamado "primer vuelo" y a Malaquín se lo acusa de haber participado del "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 21 y 22/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07)

17. Editorial: "El Silencio del Demonio"

En su Editorial del día 22/03 el diario "El País" escribió respecto del discurso que realizó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275) y sobre la alusión a que los miembros de los movimientos de izquierda que se alzaron en armas durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido el Editorial señala que *"La respuesta de los emplazados no sorprendió. (...) Nada de autocrítica. Nada de asumir responsabilidades. Nada de honestidad intelectual. Hasta la teoría de "los dos demonios" que enunciara el argentino Ernesto Sábato les molesta, porque, lógicamente, en el mejor de los casos, son uno de ellos"*. Más adelante se agrega que "El País" en su edición del día martes 20/03 consignó que *"(...) desde el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) se reaccionó con cierta frialdad ante el discurso de Bonelli. Los dirigentes consultados coincidieron en que la autocrítica pedida por el militar ya se hizo y que hay que mirar hacia el futuro"*. El Editorial indica que: *"Lo más lamentable es que se sigue perdiendo la oportunidad de cicatrizar definitivamente las heridas de una época aciaga y execrable. Que no se adelanta en una paz definitiva y muchos orientales siguen mirándose de reojo, con el índice presto a acusar. (...) Si lo que nos interesa es el futuro, sellemos de una vez por todas el pasado en lugar de buscar acomodarlo a nuestros intereses o nuestra ideología"*. Finalmente se concluye recomendando: *"(...) Que los involucrados reconozcan los errores y pecados en que incurrieron en los años de plomo para comenzar a andar hacia el futuro"*.

(El País Sección NACIONAL 22/03/07)

18. Tierras Improductivas Concedidas A Pequeños Productores

A efectos de asistir a algunos pequeños productores, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) concederá por un tiempo determinado la explotación de predios improductivos pertenecientes a diferentes organismos del Estado, entre ellos de las FFAA. En el mismo sentido, desde el año pasado la Intendencia Municipal de Durazno (aprox.185 kms. al N de Montevideo) brinda asistencia a pequeños tamberos a quienes se les concedió la explotación de siete hectáreas de un predio del Regimiento N° 2, previo convenio entre la Intendencia y la unidad militar.

(El país Sección NACIONAL 22/03/07)

19. Capitán Miranda Tendrá Nuevo Mascarón De Proa

El próximo jueves 29 de marzo el Velero Escuela Capitán Miranda tendrá nuevamente un mascarón de proa, luego de que el 20 de agosto de 2004 una tormenta se lo arrancara. El mascarón fue tallado en un bloque de cedro africano -madera resistente a las condiciones extremas del mar- por los talladores Pedro Abdala, Rodrigo Candía y Juan Tolosa, y el

carpintero Jorge Morales, todos uruguayos, ganadores en el 2005 del concurso que organizó la Armada para hacer el nuevo mascarón. La obra utiliza el símbolo del sol, también presente en nuestra bandera y escudo nacionales, y la cara del Gral. Artigas (máximo prócer nacional). El velero escuela zarpará de Montevideo el próximo domingo 8 de abril, con una tripulación integrada por 95 personas, para regresar a las costas de nuestro país en algo más de seis meses.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/03/07)

20. Familiares del Desaparecido Luzardo Concurrieron al Parlamento

Varios familiares del militante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN –Tupamaros) Luis Roberto Luzardo, fallecido en el Hospital Militar el 12 de junio de 1973, concurrieron a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, donde solicitaron que la Comisión interceda para conseguir información acerca de las condiciones de su muerte. Según los familiares, Luzardo, tras recibir un tiro a quemarropa en 1972, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas y trasladado al Hospital Militar, donde murió a raíz de la falta de alimentos. Como declararon en la denuncia que realizaron ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini y ante la Fiscal Adriana Costa, los familiares sostienen que el Ttes. Cneles. (r) José Gavazzo, y Gregorio Álvarez, el fallecido Gral. Esteban Cristi y un sobrino de Álvarez también militar, torturaron a otros detenidos para que declararan que Luzardo había estado implicado en el operativo del MLN-T en que murió Artigas Álvarez, hermano de Gregorio Álvarez. *“Roberto nunca participó en ningún hecho de sangre”*, dijo uno de los hermanos del ex militante tupamaro. Según consigna “La República”, Beatriz Luzardo, hermana de Roberto Luzardo, testificó que Gregorio Álvarez estuvo en el Hospital Militar cuando su hermano estaba internado y ofreció atención médica a cambio de que éste se hiciera responsable de acciones del MLN-T en las que no había participado.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA, 22/03/07)

21. Detención de José Gavazzo: Novedades

El diario “El País”, en su edición del día viernes 23/03 consigna que la Junta Departamental de Rivera (aprox. 500 Kms. al N de Montevideo), con la oposición del Frente Amplio (partido de gobierno), aprobó recientemente una declaración donde cuestiona las condiciones de detención del Cnel. (r) José Gavazzo (acusado de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial -1973 a 1985). El matutino señala que la posición del FA al respecto, dio lugar a críticas por parte de varios representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

(El País Sección NACIONAL 23/03/07)

22. Opinión: “Con la Pólvora Mojada”

En opinión publicada por “El País” (23/03), Sebastián Da Silva escribe sobre los dichos del Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/FA) respecto de las ventajas de incluir en el proyecto de Ley de Defensa Nacional el servicio militar obligatorio en los liceos. Da Silva, además de afirmar que la idea del servicio militar obligatorio es *“absurda”* y *“destemplada”*, sostuvo que la idea proviene de un ciudadano que en los años 60 utilizó las armas como medio para intentar *“derrocar democracias legítimamente constituidas”*, lo cual significa que algunos representantes nacionales *“siguen teniendo su cabeza con la lógica de la guerra fría y lo que es peor quieren imponer esa visión al resto de nuestra sociedad”*.

(El País Sección EDITORIAL 23/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido no responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**